

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 54 minutos: pónese á las 5 y 6 minutos.

San Romualdo abad y san Ricardo.

## CORTES.

### ESTAMENTO DE PROCURADORES.

*Continúa la sesion del día 19.*

Se leyó la lista de los señores procuradores que habían pedido la palabra, y resultó ser los siguientes: Trueba, Lopez, Arango, conde de las Navas, Palarea, Alcalá Galiano, Caballero, Calderon (D. Saturnino), Gonzalez (D. Antonio), Ferrer, Abargues, Argüelles y Sampons.

El Estamento tomó en consideracion y aprobó la proposicion siguiente del señor conde de las Navas: "pido que la discusion no se cierre mientras haya un orador que pida la palabra."

El Sr. Trueba. Nunca al tomar la palabra me he sentido agitado con una conmocion tan profunda, y al mismo tiempo tan dolorosa como la que llena mi alma en este momento. Quisiera callar, y si tomo parte en esta discusion es con harto dolor de mi corazon; pero apareceria una tinta de matiz muy negro si en las circunstancias presentes me abstuviese de presentarme en la palestra con la decision que debe caracterizar á un representante del pueblo.

El Sr. ministro de la guerra al contestar á las preguntas que le ha dirigido el señor Carrasco sobre su administracion, si bien ha satisfecho á algunas de ellas, ha estado en mi opinion respecto á otras muy lejos de dar aquellas aclaraciones, aquellas pruebas terminantes que solo pueden satisfacer completamente al Estamento. En cuanto á la conducta militar de S. S. en Cataluña, seria no solamente injusto sino hasta absurdo negar lo que ha dicho: todos estamos bien penetrados de que la patria y la Reina le deben grandes favores, y seguramente no seré yo el que le quite ni una sola hoja del lauro que pueda ceñir su frente. Pero por lo mismo, así como estoy dispuesto á hacer entera justicia á los servicios que S. S. ha hecho á la causa de la libertad, no me arredrará entrar en el examen de otros puntos á que S. S. no ha contestado.

Ha dicho el Sr. ministro que para él el Estamento es una necesidad, que es su salvaguardia, y yo quisiera que algunos hechos de su administracion estuvieran mas en armonia con lo que acaba de asegurar. Bien sabido es, Sres., que no hace muchos dias que se ha publicado un decreto, poniendo en estado de guerra á las provincias del Norte. Esta medida en sí tan justa, tan oportuna, tan imperiosamente necesaria, seguramente debe ser aprobada; como creo que lo es, por todo el Estamento; pero lo que no puede ser jamas aprobado por este ni por ninguno que se interese por sus representados; es que estas medidas se hayan tomado sin haber dado parte al Estamento ni antes ni despues de haberlas tomado.

En cuanto á la intervencion estrangera, creo que S. S. ha estado un poco confuso en el modo de dar las esplicaciones, pues aunque ha dicho que no puede aprobarla, porque es muy español, en lo cual le hago la justicia de creer, que ama á su patria tanto como el que mas, ha añadido que apurados todos los recursos antes que todo era el salvamento de la Nacion, lo cual pudiera indicar, que si ahora no se trata de admitir dicha intervencion, pudiera suceder que mas adelante se creyese necesaria. Respondiendo acerca de los sucesos lamentables del dia de ayer, ni ha satisfecho el Sr. ministro de la Guerra á la pregunta, ni calmado mi inquietud. Su esplicacion, es la que todo el mundo sabia, pues ha referido los hechos de que quizá no habrá una persona que no esté enterada; pero ha dicho S. S. cuáles fueron los medios que se tomaron para cortar la rebellion?

Si hemos de inferirlo de las palabras de S. S., no ha habido mas que una capitulacion, cual puede hacerlo un ejército con la guarnicion de una plaza que ataca, y aunque no soy militar, el sentido comun me dicta que no se trata lo mismo á un cuerpo de sublevados que á uno de enemigos que se defienden en una fortaleza. Pero el Sr. Secretario del Despacho ha dicho una expresion que no puedo pasar en silencio, porque me ha horrorizado el oirla, y yo le hago la justicia de creer que lo ha hecho en el calor de la improvisacion, acriminando á unas clases por salvar á otras. Ha dicho que los

que mataron al general Canterac no han sido soldados, quiénes han sido pues? (El Sr. Ministro de la Guerra dijo desde su asiento: carlistas, cualquiera; y el orador continuó) eso no me satisface, porque si son carlistas, ¿cómo no tiene cuidado de que no anden carlistas armados por Madrid? No señor, la deduccion que debemos hacer es, que si no fueron soldados debieron ser urbanos ó paisanos. Pero hay otra cuestion en que el Sr. Ministro no ha querido entrar, ó se habrá olvidado. El Sr. Carrasco ha hablado con bastante estension acerca de los rumores que han circulado por mucho tiempo sobre las desavenencias que existian en el cuerpo del Ministerio, y acerca de esta materia el Sr. Ministro de la Guerra no nos ha dicho ni una palabra, y yo hubiera querido seguramente que ya que esta era á mi modo de ver una de las preguntas de mas trascendencia hubiera tenido á bien responder á ella. Ha sido pública la voz en Madrid, y todos los periódicos han dicho que se trataba de un cambio de ministerio; ¿y de dónde habia sido originado este cambio? ¿Era efecto de una derrota parlamentaria? ¿Era por haber perdido el Gobierno las votaciones en el Estamento? ¿Era porque este le negaba su apoyo? No señor. Es bien sabido que contaba con una gran mayoría, no tengo inconveniente en decirlo, aunque no pertenezca á ella. ¿En qué se fundaban, pues, estos rumores? Siento decirlo, señores; aquí habia una influencia funesta, esa misma influencia que se ha hecho sentir tan gravosamente en los duros años del despotismo, la influencia de una camarilla, como ha dicho muy bien el Sr. Carrasco. No habiendo, pues, satisfecho S. S. acerca de estos puntos, y siendo ellos muy importantes me lisongeo de que se apresurará á hacerlo para que no quede ningun género de duda.

El Sr. ministro de la Guerra. Sobre las disposiciones tomadas en el distrito de Navarra para que durante las circunstancias actuales se considere en estado de sitio, contestaré francamente que presenté una memoria en el consejo de ministros; se adoptaron en él las medidas que se tuvieron por conveniente, y se me comunicó el acuerdo como á todos los demas; por consiguiente este hecho no pertenece personalmente al ministro de la Guerra, y podrá contestar á él de un modo digno el Sr. Presidente del consejo. Sobre intervencion estrangera, me parece que ha hablado bien claro. Yo no seré, por cierto, el que procure á mi patria esa ventaja de la cuádruple alianza, antes bien hago cuantos esfuerzos son imaginables para que por nosotros mismos vencamos á nuestros enemigos. Sobre el acontecimiento de ayer añadiré á lo que he dicho, que no solo llamé al capitán general, que era lo único que correspondia al gobierno hacer, sino que hablé á un gefe y le señalé una persona que me habian indicado, sobre lo cual el ministerio no se descuidará en hacer las correspondientes averiguaciones. Si no hubieran sido españoles los que estaban en la casa de Coreos, así como fui á presentarme con confianza con un pañuelo blanco llamándolos: hijos míos, descendid, venid á mí; yo aseguro que no me hubiera ocupado un momento la idea de economizar sangre, pero eran españoles tan alocados y seducidos que me han enviado á decir que tiraban los paquetes de carruchos para no tener que hacer fuego; de manera que al mismo tiempo que trataba de cumplir con mi obligacion, no podia perder de vista la consideracion de salvar cuantas vidas de españoles pudiese; y si en esto puede haber culpa, yo cargo con ella gustoso, y estoy satisfecho de haber evitado mayores males. En cuanto á rumores, me ha parecido que yo no podia contestar de una manera esplicita, pero diré francamente que los demas Sres. ministros saben muy bien los principios que profeso, y que si tuviese que hablar á S. M. de mudanza ministerial le hablaría de mi persona y no de las demas, porque interviene en ello mi honor y por mi honor me estoy matando hace treinta años. Sobre camarillas, ya he dicho que soy el primer enemigo de ellas, porque aqui tengo mi seguridad mas sólida; sirvo con mucha independencia, y eso me hace que esté tranquilo.

El Sr. Lopez: La materia cuya discusion se ha provocado, es ciertamente del mayor interes y trascendencia: por lo tanto juzgo que debe darse toda dilatacion á los principios y á las observaciones. Me permitiré pues, aunque cor-

ra el riesgo de abusar de la atención del estamento, recorrer la misma línea de indicaciones que acaba de trazar el señor ministro de la Guerra. Tomando los hechos en un orden inverso que los han considerado cuantos me han precedido en la palabra, me contraeré ante todo á las ocurrencias de ayer, de que todos hemos sido testigos. Protesto que no voy á espresar un juicio explícito sobre las causas que hubieran podido producir las, ó sobre el fin á que fueran encaminadas, porque carezco absolutamente de los datos y noticias necesarias para juzgar con exactitud. En acontecimientos de esta especie en que comunmente juegan mil circunstancias desconocidas, en que se unen á la vez para disfrazar el semblante de las cosas la preocupación, la credulidad, la malignidad misma de los que ocultan la mano al paso que con ella dan impulso á los instrumentos, la verdad suele permanecer oculta bajo un velo impenetrable, y solo el tiempo, solo las indagaciones posteriores mas circunspectas y mas detenidas bastan alguna vez á descubrirla. Cuando se llega á este deseado caso, el asombro y la admiración suelen suceder á la duda. Así es que, repito no entro en calificar la índole ó el objeto de los hechos, porque los desconozco absolutamente. ¿Pero cual es la relación que tienen con el ministerio? Un cargo terrible la formación de un dilema bien difícil por cierto de contestar: porque ó el gobierno sabia con anticipación el movimiento que se proyectaba, ó no lo sabia. En el primer caso debia haber desplegado todo su celo y actividad para impedirlo, y cuanta sangre se ha derramado pesa precisa y exclusivamente sobre él: y en el segundo, los ministros no son á propósito para gobernar á la nación. Y digo que no son á propósito porque no se trata de una operación combinada y ejecutada por media docena de personas cuyo estrecho círculo bastase á garantizarles por sí solo suficientemente el secreto. No se trata de un plan y de una tentativa concebidos y realizados por mas de setecientos hombres, la mayor parte soldados, que en medio de la franqueza y de la imprecaucion se confian fácilmente en el centro de la capital de la península; y lo que es todavía mas, rodeados de una policía suspicaz é ingeniosa que descubrirá al golpe el que hospeda en su casa un amigo, recibe ó despide un criado para exigirle la multa si olvida dar el prevenido parte.

Se vé, pues, que no hago un cargo al gobierno porque haya dejado de tener el atributo de la omnisciencia, sino porque ha dejado de saber lo que podia y debia haber sabido, y de recibir noticias que tantos y tantos motivos y recursos cuenta para poder adquirir. Me limito á esta sola observación, y paso á seguir el discurso del señor secretario del despacho de la Guerra. Ha hecho S. E. ante todo, su profesion de principios políticos; y en esta parte me permitirá que me remita al silencio, porque ni gasto jamas de personalidades, ni quiero pasar la plaza de destructor ni de lisonjero. Nos ha dicho en seguida que los extremos contrarios nos baten por derecha é izquierda. ¿Pero cuáles son estos extremos opuestos? Fantasmas abortadas por la ardiente imaginación de algunos visionarios, y que encontrando cabida en la de los ministros, les hacen recelar y estremecerse á la vista de estos soñados planes y peligros, dando á su marcha administrativa un carácter vacilante é incierto, que de ningún modo se concilia con el paso seguro y firme de un gobierno franco y pronunciado. Para todos nosotros no hay otros enemigos que los que lo son del trono de Isabel y de la libertad: este es el objeto de todos los buenos españoles, este es su incesante voto, y si los hombres que cuentan en su favor las pruebas de una larga época, los padecimientos de todas clases, los que se hallan identificados con un gobierno de orden y de razon no le inspiran confianza, ó mas bien despiertan sus recelos, será una nueva injusticia que deberán añadir al catálogo de las que hasta aquí han sufrido. Se ha hablado de intervencion estrangera: y aunque he tenido el gusto de oír á S. E. que procurará por todos medios evitarla, nos ha dicho con todo que á un extremo fuera lo primero salvar la libertad y el trono de Isabel II. ¿Pero cree el señor ministro de la Guerra que en ningún caso dado fuera análogo y conveniente apelar á este recurso? Desde el momento en que un gobierno confiesa su impotencia, publica tambien su nulidad. El actual sistema difiere mucho del que reemplazó al año 23. Aquel destituido de todo fomento de justicia, no contaba otro apoyo que el de la fuerza porque ella basta para amarrar á un pueblo y con tal que se lograra este fin, le eran muy indiferentes los me-

dios, los principios y las consecuencias. Pero nuestro gobierno actual descansa sobre la razon y sobre el voto público, que es la base fundamental de todas las instituciones políticas; y si por una triste fatalidad admitiéramos un solo momento que la nuestra no podia sostenerse contra sus enemigos, seria tanto como confesar implícitamente que no contaba de su parte al mayor y mas poderoso número, á lo que es lo mismo que no era nacional, nuestro prestigio, y nuestra fuerza moral se desvanecerian desde el momento en que se hiciera esta confesion vergonzosa, y sus resultados se harian sentir bien pronto al influjo de aquella indiscreta y equivocada medida. Pero acaso ¿puede fijarse esta idea ni aun en el mero concepto de la posibilidad sin mengua y baldon de la nacion española? Ha desplegado por ventura el gobierno los inmensos recursos que tiene, y cuya enorme poder aniquilaria bien pronto á los enemigos que lo provocan? ¿Se ha echado mano en toda su estension de ese valiente ejército, cuya sangre es en todas partes el testimonio de su decisión y de su lealtad, de las milicias provinciales, de la milicia nacional y de tantos otros españoles que hasta por el sentimiento de orgullo que inspira este solo nombre harian aun el último sacrificio antes que mendigar su defensa de cualquiera nacion estraña? Pasando al estado de las provincias, me satisface si se cumple la resolución que ha indicado el Sr. ministro de hacer caer sobre ellas todas las tropas posibles. En esos mismos bancos he oído repetir muchas veces la máxima estratégica de que guerra de insurreccion es guerra de ocupacion: mas poco se ha seguido hasta el dia, y nuestros esfuerzos han sido inútiles porque han sido lentos y parciales. S. E. ha añadido, contrayéndose á las ocurrencias de ayer, que no supo las de la mañana hasta las nueve de ella. Mas si segun poco antes ha asegurado habia recibido avisos anteayer á las tres de la tarde, ¿cómo es que vivia tan descuidado y tan ageno de los acontecimientos que mas eficazmente debieran reclamar su atención? Ha dicho tambien que quiso hacer conocer á las tropas que habían ocupado la casa de Correos que la libertad y el trono se sostenian á cañonazos contra sus enemigos. Mas la verdad y la justicia me hacen reparar en la impropiedad de la espresion.

Las tropas de la casa de Correos daban los mismos vivas á la libertad y al trono que las que las sitiaban, y el mismo Sr. ministro de la Guerra acaba de decirnos que entre unas y otras habia la mayor simpatía. Lo único en que se diferenciaban era en que las primeras añadian la voz de caiga el ministerio; pero la causa y los intereses de los ministros no son la causa ni los intereses del trono ni de la nacion. El trono no es las personas que están á su inmediación ó que lo rodean. Por último, se ha hablado de la declaración de hallarse en estado de guerra que se ha hecho por el gobierno respecto á las provincias. Por mas justa y oportuna que sea la medida en sí misma, necesitaba para dictarse la aprobacion de los Estamentos porque á ellos solo toca en union con S. M. dar las leyes, y esta es una ley, y lo que es mucho mas, una ley de escepcion. El deseo de no abusar por mas tiempo de la indulgente atención del congreso me hace omitir otras muchas reflexiones; pero las dejó á cargo de los dignos compañeros que me sucedan en el uso de la palabra.

El Sr. ministro de la Guerra: dice el Sr. Lopez que hay una contradicción en las horas que he citado, y yo siento que no haya comprendido bien lo que digo. He dicho que á las tres de la tarde de antes de ayer tove el aviso de que se preparaba para las seis de la tarde de ayer algun movimiento y que á las disposiciones convenientes, y que de ocho á nueve de la mañana de ayer fue creado tuve la noticia del desgraciado suceso de la muerte del capitán general. En esto no hay ninguna contradicción.

El Sr. Lopez: Siento que el ministro de la Guerra no me haya entendido, pues cabalmente he dicho lo mismo que S. E. acaba de repetir, y sobre ello he fundado mi argumento, á saber: que S. E. tenia noticias de lo que se proyectaba desde las tres de la tarde del sábado; pero que nada supo de lo ocurrido hasta las nueve de la mañana del domingo. De estos dos hechos, justamente he inferido por la poca vigilancia que ha mostrado S. E. por la tranquilidad pública en esta ocasion.

El Sr. presidente del consejo de ministros: ya que el Estamento acaba de decidir que se mantenga abierta la discusión para que se oiga á todos los señores Procuradores, que deseen hablar es claro que se ha ensanchado mucho el terreno de esta discusión, y que el ministerio que tiene contestar

cumplidamente á los cargos que se le hagan. Empezaré por decir, que todos los que sean vagos como fundados en rumores habillitas, ecos de periódicos, no contestaré á ninguno, y menos cuando vienen á elevarse á tal altura que sería una falta de delicadeza el repetirlos, y sobre todo en un secretario del Despacho. A lo que sí contestaré con pruebas irrefragables es á las inculpaciones que se le hagan sobre su marcha política; este es su deber, es una consecuencia del régimen representativo y mal les asentaria por cierto á los actuales ministros el tratar de esquivar esta discusión cuando tienen la fortuna de que en su tiempo se haya establecido el Estatuto Real, se hayan abierto las puertas de las Cortes y se han entablado las discusiones públicas; por consiguiente los que han sabido sostener en el ministerio los principios que han profesado toda su vida no son, repito, los que esquivarán esta discusión.

Se cree que la publicidad es contra el ministerio; muy al contrario, nos ahogariamos si nos faltara, pues tenemos bastante confianza en nuestros principios para creer que nos ha servido de mucho el estar pronto á toda hora á responder á cuantos cargos se nos hacen, cosa que no se verifica en ningún otro país constitucional. Sin tener, pues, que entrar á hacer ninguna profesion política de los principios del ministerio, pues están consignados en sus hechos, voy á contestar á las inculpaciones que se han hecho á la totalidad del ministerio, en atención á que á las que son peculiares, al Sr. ministro de la Guerra, ha contestado ya con datos y con hechos. Guerra de Navarra: el ministerio ha mirado como su primera obligación atender á este cáncer de la Nación, porque conoce que mientras no se acabe aquella, no pueden establecerse ningunas reformas ni conseguirse mejoras de ninguna clase. Por lo tanto tiene el interés de quedar desembarazado de esa especie de ahogo diario aun cuando pudiera prescindirse de que los ministros no han reusado ser los primeros que juzgan su cabeza si llega á triunfar el partido de la usurpacion, pues, ellos han sido los que se han presentado con la ley en la mano á pedir la exclusion del principe rebelde, y de toda su raza, y permítaseme decir, que si ha habido los rumores á que ha aludido el señor García Carrasco, serán sueños de algún político extranjero que se lo haya imaginado muchas leguas de aqui, pero que nunca serian los actuales ministros los que transigiesen con el usurpador, queriendo unir dos cosas tan opuestas como son las leyes por un lado y la barbarie por otro, las reformas aqui y la retrogradacion allá, el siglo 19, de una parte, y los siglos bárbaros de la otra, elementos que se chocan, y se destruyen mutuamente, no es de este sitio entrar en analisis detallado de todas las causas que han malogrado sus esfuerzos para acabar con aquella guerra. Es muy fácil llevado de sentimientos patrióticos dar á los rebeldes el nombre de hordas miserables, y creer que es facilísimo destruirlos: pero la ilustracion del Estamento comprende la importancia de esta guerra; no por su fuerza, sino porque en todos los países donde las ha habido han sido prolongadísimas; testigo la Vendée que al cabo de medio siglo todavía se remueve despues que ha pasado, por encima de ella el carro de la revolucion, y la mano de hierro de Buonaparte.

Sin pararme, pues, á entrar en todas estas causas que hacen difícil la terminacion de la guerra, empezando por la posicion de esas provincias confinando con los Pirineos y con el mar, y su situacion topográfica que permitió á un insigne caudillo que hoy pelea por la Reina y por la patria burlar por seis años los esfuerzos de los que dominaban el mundo, su contacto con Castilla, las ramificaciones de los rebeldes con otras provincias y el estenderse estas ramificaciones mucho mas lejos hasta perderse en los confines de Europa diré que el ministerio ha empleado allí todas las fuerzas de que ha podido disponer, y tiene en la actualidad sobre 41,000 hombres, habiendo en la zona de Castilla y Aragón casi la tercera parte del ejército español, y el señor ministro de la guerra me ha hecho el honor de decir que en el tiempo en que por obediencia á la augusta Reina Gobernadora me encargué de ese ministerio, aunque enteramente ageno de mis conocimientos, no perdoné medio alguno de reunir todos los elementos para acabar con la guerra. Yo suplico al Estamento que considere que en medio de las escaseces del erario, y de la imposibilidad de cobrar las contribuciones se ha mantenido un ejército doble del que tenia la nacion á la muerte del último monarca, se han armado esas compañías de seguridad, se han movilizadо 12,000 hombres de Milicia Urbana, se ha autorizado al general Mina y á otros capitanes generales para armar gente del país; en una palabra, el gobierno no ha perdonado medio alguno de cuantos estaban á su alcance.

Debo tambien decir ya para apoyar una idea del señor ministro de la Guerra, ya para contestar á una inculpacion del señor Lopez, que es durísima la posicion en que se coloca el gobierno cuando se distrae su atencion y se le embaraza de acudir con la fuerza adonde debe por los desórdenes que se promueven en varios sentidos. Se ha dicho que son fantasmas esos desórdenes y conspiraciones, pero esas fan-

tasmas las he tocado yo y las he visto de dia y no de noche. Y que cuando todavía se ve sangre cerca de este Estamento, cuando todavía deploramos la muerte del digno general que hemos perdido ayer por causa de uno de esos alborotos ¿se dira todavía que son fantasmas? Pues son fantasmas que asesinan. Despues de los tristísimos sucesos del 17 de julio tuvo el gobierno el convencimiento de que los promovedores del desorden trataron de aprovecharse del terror pánico que causó el desarrollo del cólera morbo para ensayar sus fuerzas; se abusó de la credulidad del pueblo, se supusieron fábulas, como en otras capitales, pero bajo áquel fondo hubo un principio de subversion que trató de ensayar sus fuerzas, de ver como se conducian las tropas y de enseñar al pueblo á verter sangre; por fortuna la sensatez de éste hizo desaparecer todo carácter político, pero no hay duda que lo tenía.

Lo tuvo tambien, y me atrevo á decirlo, cuando está para abrirse sobre este punto el santuario de las leyes la tentativa del 24 de julio para promover una insurreccion en Madrid, y en verdad que tambien se hizo en nombre de Isabel II y de la libertad. Pues qué ¿tan necios son nuestros enemigos, tan poco han de haber aprendido en las vicisitudes políticas que presenten desde luego su propio estandarte? No: presentan en lugar de él un escudo, presentan un nombre sagrado para hacer vacilar á los incautos, pero detras de ese tronó que suponen defender está la anarquía, detras de la bandera de la legitimidad está la de los desórdenes y de los asesinatos. ¿Ignora el Sr. Lopez que estas mismas palabras son hoy la divisa de una sociedad secreta, que trabaja para destruir el estado? Sin duda S. S. no lo sabe, y por eso lo digo yo para que lo sepa; apellidan la libertad, pero no es la libertad justa la que apetecen sino la licencia, no es el movimiento de la vida sino las convulsiones de la muerte. Se insurreccionan tropas, se niegan á obedecer á su gefe, se encierran con un oficial, faltan á todas las leyes de la subordinacion, se reusan á obedecer al ministerio, tiran á ciudadanos indefensos, y se dice que proclaman á Isabel II! Pues es un nuevo delirio en ellos aclamar este nombre. Es cierto, como ha dicho el Sr. Lopez, que ayer en medio de los gritos de Isabel y libertad dados para eximirse de toda idea de complicidad con el usurpador, prorumpieron en voces de *abajo el ministerio*; pero señores ¿es esta cuestion de personas? ¿cómo ha cabido esta idea en la ilustracion del señor Lopez? ¿qué nacion pudiera existir si una fuerza armada tuviera á su arbitrio poner ó quitar los individuos del gobierno? ¿se permitiría semejante cosa en los Estados- Unidos ni en ninguna de las repúblicas mas libres? No. ¿Sabe su señoría donde pasa esto? En Constantinopla, donde estan los ministros espuestos á los furros del populacho, ó á los cordones que les envía el sultán. Aqui los ministros no dependen de los gritos de las turbas, y hubieran perecido en sus puestos si hubiese sido necesario; pero hubieran perecido con honor. A la mas leve insinuacion de la Reina soltaremos los ministros esta carga bien pesada por cierto, pero á la fuerza no: su señoría ha hecho otra inculpacion al ministerio por haber declarado en estado de sitio la Navarra y provincias vascongadas; el señor ministro de la guerra ha manifestado ya, que á peticion suya la decretó el consejo de ministros; si el hecho es culpable todos tenemos parte en la responsabilidad; pero yo pido á la imparcialidad del estamento que pese cual es la situacion del ministerio, no escogida sino necesaria, y que nace de la esencia misma de las cosas. En España se está defendiendo el tronó legitimo contra un principe rebelde que intenta usurpar la corona, apoyándose en cuatro provincias sublevadas; estado violento que se complica con la necesidad de hacer al mismo tiempo reformas políticas, puesto que es una guerra de principios. Esta es la posicion del gobierno, y en tal posicion ¿debe salirse de este estado de salud, digámoslo así, que no se aviene con una guerra civil? Sí; y lo único que puede hacer el ministerio es reducir este remedio tóxico ó local al menor recinto posible, y en segundo lugar ceñirle, como previene el mismo decreto á lo que previenen las leyes: si el ministerio no ha pedido nuevas facultades es porque no ha hecho mas que aplicar las leyes existentes; por manera que lo que hay que probar es que no existen esas leyes; ó que todas las naciones del mundo no se valen de ellas, poniendo las provincias sublevadas en un estado excepcional.

Voy á concluir contestando sobre un punto sumamente delicado: pero que se ha dicho que necesita una esplanacion; voy á hacerla, pues el ministerio no teme entrar en la cuestion. Se ha hablado de intervencion estrangera, se ha usado hasta de la palabra *mendigar*, y no parece sino que el gobierno español está incado de rodillas suplicando á los estrangeros que vengan á defenderle. Si tal es la idea que el celo ha inspirado á algunos señores Procuradores, pueden estar tranquilos, que el gobierno español conoce su dignidad, y no ignora que una causa nacional como es la de Isabel II, puede defenderse con los recursos de la nacion, y que sería una mengua tener que recurrir á auxilios estrangeros. El gobierno aspira á dos glorias: primera, á que con solo las fuerzas españolas, se acabe la guerra civil; y segunda, á que se

termine con los recursos legales de la nacion sin acudir á medios extraordinarios. Término es árduo y difícil: pero que si no lo consigue porque muchas veces los recursos pueden mas que los hombres, tiene á lo menos la osadía de aspirar á él. Cuando celebró el tratado de la cuádruple alianza creyó hacer un servicio importante á la nacion, y ya se ha visto cuanto influjo le ha dado así como al vecino reino de Portugal, esta union de cuatro potencias para marchar en cierta linea política sin menoscabo de la independencia de cada una. Sabe el ministerio que es durísimo deber la libertad á otra nacion porque siempre cuesta muy caro: y así, cuando celebró el tratado de la cuádruple alianza trató de ofrecer su auxilio al vecino reino de Portugal y de la posibilidad de pedir socorros algun dia á un gobierno vecino y poderoso; pero estableció que esto no fuese sino á petición del mismo gobierno español y con la anuencia de sus aliados, de modo que cerró la puerta á todo acto por el cual un gobierno estrangero pudiese intervenir en nuestros negocios domésticos. Los artículos adicionales al tratado ¿que han hecho? Respecto de la Francia obligarse esta á cerrar la comunicacion del Pirineo para que no reciban socorro los facciosos, ha sido, digámoslo así, un socorro negativo; respecto de la Inglaterra, ha tratado de recibir efectos de guerra que generosamente le ha franqueado aquella nacion, y en caso urgentísimo algun socorro por mar. Por consiguiente el gobierno no ha olvidado su dignidad ni lo que debe á su nacion, pero ha buscado este apoyo efectivo en dos naciones poderosas ya que su posicion le ha puesto en el caso de no tener que inclinarse á un lado ni á otro entre esas dos potencias rivales por muchos siglos, y tiene la satisfaccion de decir que no ha llegado siquiera el caso de tratarse en el gobierno de la necesidad de pedir socorros estrangeros. No, Señor, contamos con la nacion, y si se halla esta union íntima que es de apetecer entre todos los que deben aspirar á un mismo fin, el gobierno se lisonjea de que las operaciones militares tendrán mas energía, y el triunfo será mas pronto y mas seguro.

El Sr. Lopez: El Sr. Presidente del Consejo de ministros me permitirá deshaga varias equivocaciones é inexactitudes que ha cometido en su discurso. La primera es sobre fantasmas políticas; yo he dicho que no existe las que se figura el ministerio. El Sr. presidente del Consejo de ministros dice que si, y que son fantasmas que asesinan: pero añade que son los exaltados. El Sr. ministro de la Guerra ha dicho un momento antes que son los carlistas: yo dejo á cargo de ambos señores el arreglar entre sí esta diferencia y esta contradiccion. Relativamente á la declaracion en estado de guerra de las provincias, yo no he pretendido que sea medida inoportuna; pero si he dicho y repito que necesitaba para adoptarse el consentimiento de los Estamentos, y á esta observacion en que consiste la equivocacion de su señoría ciertamente no ha contestado. Respecto á la intervencion estrangera, no he supuesto la estuviésemos mendigando en el dia; pero si he dicho, y me confirmo en mi opinion, que no pudiera nunca reclamarse sino en baldon y mengua de nuestra nacion y de nuestro ejército.

El Sr. Arango no duda que han producido mas efecto los rumores de desunion entre los ministros, y respecto á las ocurrencias de ayer opina que deben diseminarse los soldados entre todos los cuerpos del ejército, y separar á los oficiales. Concluye inculcando la necesidad de mantener la disciplina en la tropa.

El Sr. conde de las Navas dice que pocas veces ha ocupado con mas pesar la tribuna manifestando lo delicado de la cuestion segun su juicio. En seguida pregunta al señor ministro de la Guerra si en efecto es cierto que tenia noticias del movimiento, qué providencias tomó y como es que llegó á consumarse la insurreccion: si es cierto que se capituló con los encastillados, y si hay comprometida alguna palabra augusta.

El Sr. Ministro de la Guerra contesta á estas preguntas repitiendo varias de las razones que antes habia indicado.

(Se concluirá.)

## PALMA.

Orden de la plaza para el 7 de febrero.

Capitan de dia, hospital y provisiones Provincial: parada América y Provincial.

De orden del Escmo. Sr. general gobernador—Juan Coll.

Por disposicion del tribunal de comercio de esta isla se ha señalado el dia 10 del que rige á las cuatro de la tarde para el remate de una casa botiga con sus pertenencias, propias de Miguel Bauzá y demas hermanos, sita en la parroquia y calle de S. Miguel, manzana 101, núm. 26, bajo los pactos que se espresan en

el albalán de subasta que obra en poder del escribano; cuyo remate se verificará en el mismo tribunal. Palma 6 de febrero de 1835.—Juan Puig notario escribano.

### CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

*Embarcaciones fondeadas el 1.º del corriente.*

De Iviza el laud san Juan, su patron Juan Pujol, con sal. De Alicante el id. san José, su patron Jaime Bosch, con trigo y géneros: queda en observacion. De Vinaroz el id. Jesus Nazareno, su patron Miguel Saura, en lastre: id. id. *Idem el 2.* De Cullera el id. san Antonio, su patron don Francisco Bordoy, con arroz: id. id. De Areñys el id. id., su patron Francisco Grau, con terralla: id. id. De Barcelona el javeque Virgen del Claustro, su patron Francisco Carbonell, en lastre: id. id. De id. el id. Carmen, su patron Nicolas Vivó, en id. y balija. De Tortosa el javeque Sto. Cristo, su patron Antonio Vicens, con trigo y géneros. De Areñys el laud san José, su patron Miguel Ferran, con terralla. *Idem el 3.* De Barcelona el javeque san Salvador, su patron don Juan Mayoi en lastre y géneros. De Bugía el id. Carmen, su patron Bartolomé Verger, en lastre: queda en observacion. *Idem el 4.* De Ciudadela el id. san Antonio, su patron Nicolas Bauzá, en id. De Iviza el laud nuestra Señora de Jesus, su patron Damian Ferrer, en id. y balija. De Barcelona el paquete de vapor el Balear, su capitan don Antonio Balaguer, con 7 pasajeros y lastre: queda en observacion. *Idem el 5.* De Aguilas la polacra goleta san Cristóbal, su patron don Ignacio Roca, con un pasajero y trigo: id. id. De Barcelona el laud santo Cristo, su patron Antonio Nadal, en lastre y balija: id. De Cullera el javeque san Bernardo, su patron Antonio Pons, con arroz: id. id.

*Despachadas el 1.º*

Para Mahon el laud san José, su patron Juan Bosch, con aceite y géneros. Para Génova el id. san Antonio, su patron Baltazar Juan, con almendron y géneros. Para Cartagena el id. id., su patron don Gregorio Nadal, con vino, aguardiente y géneros. Para Sóller el bateo frances san Francisco, su patron Pedro Vabre, en lastre. *Despachada el 2.* Para id. el id. id. Virgen del Socorro, su patron Onorato Ambert, en id. *Idem el 3.* Para la Habana la goleta polacra Concepcion, su patron don Bernardo Tomas, con aguardiente, jabon y géneros. *Despachadas el 4.* Para Mahon el laud Jesus Nazareno, su patron Miguel Saura, con cebada. Para id. el id. san Antonio, su patron Pablo Ramon, con trigo y géneros.

*Avisos de particulares.*

Una muger de 25 años de edad y la leche de dos meses, desearia encontrar criatura para darle de mamar: en esta imprenta darán razon.

En esta imprenta darán razon de quien desearia encontrar un criado que sepa guisar bien.

El 12 del corriente saldrá para Valencia el laud san José, al mando del patron Francisco José Bordoy: admite carga y pasajeros.

Hoy sábado 7 á las seis de su tarde se despachará balija para Barcelona.

### BAILE DE MASCARA.

Mañana domingo le habrá en la Casa-Lonja.

### TEATRO.

Esta noche á las 7½ la compañía italiana ejecutará *El furioso de Sto. Domingo*: por última vez á no ser que se haya de dar por indisposicion de la Primera. —Esta es la última funcion de esta mesada.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.